

que ha dimiuido su ducado en quanto ha aban-
donado su oficio, dejando desierta su ocupacion
de lo qual habra sobrevenido quiza el desorden
q. se ha experimentado en la tala, e introducion
de ganados; Acuerda nombrar como se nom-
bra en la vacante de este empleo a Daxo.
Maxim de Saz con la dotacion de don. diaxio
que se le pague de los fondos del comun, siendo
su oblig. no permitira entrar ganados de nin-
guna clase a pasturar, ni tampoco a entrar
leñas, ni cortar pinos, cuidar y limpiar los tina-
tos que salgan, varrer y ventilar la casa Hon-
picis, y por ello aprovecharse de los terrenos
ganificados q. hay en el sitio llamado Sta. Ana
la Vieja, siendo de su responsabilidad impedir
el dano y dar cuenta de el alor H. M. de S.
a este Ayto, y denunciar los danadores: Thabiendo
nombrado a unos talz comitrosiales al Dno Daxo
arupto un encargo bajo las condic. arriba dhas,
y remandó expedirle título de tal guardia de la
don

En vista del decreto de las Cortes de cinco y cinco
de Junio ultimo, en q. venieron por punto q. dha
q. las diputac. comienzan q. los Aytes. ven
arbitrio de su medida, y gravar con impuestos
los objetos de comunos para gastos Municipales
y trayendo el oportuno Exped. Se acordó q.
formase uno Exped. y se instruya para q. con